



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Secretaría  
General

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Miraflores, 16 de junio de 2022

**OFICIO N° 1508 -2022-JUS/SG**

Señora

**NORMA YARROW LUMBRERAS**

Presidenta de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

Congreso de la República

Presente. -

Asunto: Opinión técnica del Proyecto de Ley N° 916/2021-CR, Proyecto de ley que impide postular a cargos públicos a quienes tienen deudas con el Estado

Referencia: Oficio N° 1741-2021-2022/CDRGLMGE-CR

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, por especial encargo del Señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Félix Inocente Chero Medina, dar respuesta al documento de la referencia, a través del cual solicita emitir opinión técnica sobre el Proyecto de Ley N° 916/2021-CR, Proyecto de ley que impide postular a cargos públicos a quienes tienen deudas con el Estado.

Al respecto, remito copia del Informe Legal N° 050-2022-JUS/DGDNCR, de la Dirección General de Desarrollo Normativo y Calidad Regulatoria, para dar atención a lo requerido por su despacho.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,

RAMÓN FERNANDO ALCALDE POMA

Secretario General

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos